

DECRETO N° 1067

NEUQUEN,

28 JUL 1989

VISTO:

El Decreto N° 1015 de fecha 24 de Julio de 1989, mediante el cual se dejó a cargo de la Secretaría General al Subsecretario General Licenciado / Ricardo J.B.Brissio, mientras durase la ausencia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones el Señor Secretario General Dr. Hugo Rodolfo Acuña, corresponde dejar sin efecto el Decreto antes mencionado;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así lo disponga;

Por ello:

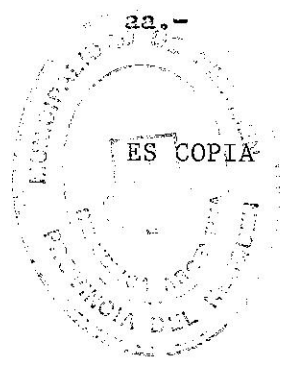
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto el Decreto N° 1015/89, a partir del 31 de Julio
- - - - - de 1989, REASUMIENDO sus funciones el Señor Secretario General Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-
- - - - -

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
- - - - -



[Handwritten Signature]
Fdo. Hugo Rodolfo Acuña
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
ANDION

8